

INTERNET Y MENORES DE EDAD



[spacer]

Juan Ignacio Martínez Estremera

Socio Director en Socialnautas

www.socialnautas.es

[spacer]

[spacer]

[spacer]

[spacer]

[spacer]

Algunas de las preguntas que nos surgen a medida que nuestros hijos crecen son cuándo y cómo dejarles acceder a Internet.

La Red es un gran repositorio de información, en ella se contiene música, arte, conocimiento Y facilita las comunicaciones entre personas enormemente, con lo que ello conlleva de eficiencia diaria. Pero también hay contenidos peligrosos, ilegales y la posibilidad de que un desconocido pueda entrar en contacto con



nuestra familia. Por supuesto en el caso de adultos el criterio y la experiencia nos ayudan a navegar por aguas tan procelosas, pero ¿qué hacemos en el caso de nuestros hijos?

Por otro lado **en la escuela se está viviendo un proceso de digitalización** que conlleva que nuestros hijos ejerciten sus capacitaciones tecnológicas, pero como siempre **la formación es en la escuela y la educación es en el hogar**. Hemos de ser capaces de dar respuestas a las demandas de los niños. Especialmente cuando eso atañe a su educación –entendiendo esto como garantizarles acceso a los conocimientos.

La mejor manera de prevenir es conocer. Conozcamos pues una enumeración de potenciales riesgos de que los menores accedan a la Red:

- Seguridad informática: el mal uso de la Red puede poner en riesgo nuestro ordenador, móvil o dispositivo conectado. Cualquier mala praxis puede abrir el camino a un virus: abrir ficheros sin control, navegar por páginas inseguras y seguir cualquier enlace puede poner en riesgo nuestro equipo informático. Las consecuencias pueden ser graves: robo de información sensible (fotos,

- datos financieros, datos de contactos...), robo de claves, acceso a nuestra banca electrónica pérdida de ficheros y acceso a nuestro equipo por terceras personas (troyanos)
- Privacidad: Al perder el control de nuestro ordenador, todos los datos que en él se encuentran quedan a disposición de terceros.
 - Acoso: a través de la Red nuestros hijos pueden tener acceso a personas desconocidas que pueden acosarlos, tanto de palabra como por medio de fotos e imágenes. Este es un medio donde el bullying es frecuente; la aparente impunidad de la Red es refugio de cobardes.
 - Pornografía y pedofilia. No hace falta abundar mucho sobre este tema, es una de las peores pesadillas de los progenitores que se enfrentan al dejar que su hija o hijo entren en la red. Y sin duda es uno de los riesgos más graves.

Afortunadamente unas sencillas normas reducen enormemente los peligros a los que nuestros hijos se enfrentan.

- Antivirus y cortafuegos.
- Normas de uso (seguridad informática).
- Normas de uso (comportamientos seguros).
- Programas de control parental



Antivirus y cortafuegos. Hay muchos programas que nos permiten velar por la seguridad de nuestros equipos informáticos.

En este caso además la calidad no se mide en precio, alguno de los mejores antivirus de España son gratuitos. La recomendación es instalar un antivirus en todos los

ordenadores, tabletas y móviles del menor. Hay que estar pendiente de o bien ponerle que actualice automáticamente o bien revisarlo cada semana para que se actualice manualmente. Algunas recomendaciones serían: Panda y Norton –ambos de pago- o bien AVG y Avast -ambos gratuitos-. Así mismo hay que instruirle en su uso.

Normas de uso (seguridad informática). Este apartado es sencillo, pero hay que ser disciplinados en enseñárselo a nuestros hijos:

- Nunca abrir un fichero de origen desconocido o que venga junto con un mensaje “sospechoso”.
- Nunca abrir un enlace en esas mismas condiciones. Borrar siempre este tipo de comunicaciones.
- Si usamos un lápiz de memoria que ha estado en un lugar de peligro – por ejemplo un ordenador compartido- hay que analizarlo con el antivirus lo primero, antes de ejecutar ninguna aplicación que haya en él.

Normas de uso (comportamientos seguros).

- Un menor debería evitar dar datos personales sobre sí mismo en la Red: nombre y apellidos, escuela donde estudia, etc.
- En caso de recibir un contacto de alguien desconocido (vía WhatsApp, Telegram, Line o por Facebook, etc.) debe ponerlo en conocimiento de sus padres. Y nunca aceptarlo sin su autorización.
- El único acceso a la Red para un menor de edad debería ser un ordenador situado en el salón de la casa o en un lugar en el que los adultos puedan supervisar fácilmente sus actuaciones. La edad del menor marcará la oportunidad de disponer de otros aparatos de acceso a internet, pero siempre respetando el siguiente punto.
- Un menor debe disponer de información suficiente sobre los riesgos de la Red y establecer acuerdos con sus progenitores sobre la frecuencia y uso de la misma.

Control parental

Hay diversos programas de pago y gratuitos que nos ayudan a poder controlar el acceso de nuestros hijos a contenidos indebidos; principalmente evitarán que naveguen por sitios pornográficos o determinadas direcciones que hayamos previamente determinado que no son oportunas.

Estos programas también previenen que se acceda a la Red en el formato de navegación privada que no deja huellas.



Sin ánimo de recomendar unos u otros (simplemente buscando control parental en un buscador aparecen numerosos programas) sí que recomendaría la lectura de este artículo sobre cómo configurar el Control Parental en sistemas operativos Windows que seguramente nos resultará muy útil.

[spacer]

Temas legales varios

A veces surge la duda de si podemos intervenir la comunicación de nuestros hijos (leerles su correo, abrir sus redes sociales y ver los mensajes, etc.) y la respuesta, en general, es que no. Ellos como personas, tienen derecho a la privacidad y la intimidad. Sus cuentas personales son inviolables.

Otra cosa es que usen cuentas compartidas o familiares, donde los padres y los menores tienen acceso a todo. También, si creemos de forma fundada que hay actividades que ponen en

riesgo la seguridad de nuestra familia o hijos o delictivas podemos tomar ciertas medidas. Un buen artículo es “¿Puedo espiar a mis hijos? ¿Es legal? ¿Qué medios electrónicos puedo usar?” el cual nos da algunas nociones legales interesantes.

Muy recomendable también es el artículo “Los padres pueden controlar los «perfiles» de sus hijos en las redes sociales” donde se cita una sentencia en los siguientes términos:

“... no puede el ordenamiento hacer descansar en los padres unas obligaciones de velar por sus hijos menores y al mismo tiempo desposeerles de toda capacidad de control en casos como el presente en que las evidencias apuntaban inequívocamente en esa dirección.”

Resumiendo: la responsabilidad de los padre ante una situación que indique riesgo es de tal naturaleza que permite el comprobar las comunicaciones de los hijos, para validad la seguridad de esas comunicaciones y la intimidad de sus datos.

Sin embargo, tengamos en cuenta que las necesidades –y riesgos- de los menores varían según la edad y el grado de madurez. A medida que avanza la edad hay más información y conocimiento, pero también nuevas necesidades a las que dar respuesta.

Como final, comentar que no sólo están los riesgos anteriores si no que existe el peligro de usar la Red solo para actividades de ocio o casuales, siendo como es una gran fuente de información que puede contribuir de forma muy positiva en el conocimiento y desarrollo de los hijos. De la misma manera que hay que evitar que asuman riesgos **hemos de incentivar su curiosidad y lograr que encuentren en la Red esa fuente de información que les permita mejorar.**



En varios foros se recomienda que no se inicie a los menores en las nuevas tecnologías demasiado pronto (antes de las 6-7 años) ya que pueden coartar el desarrollo de la imaginación y la creatividad. Esta es una idea interesante. Los móviles, tabletas y

ordenadores no deberían sustituir el papel educador de los padres ni sus relaciones sociales con otros compañeros de edad. Nunca han de usarse como forma de “tener al hijo ocupado”. Pero como todo, esto van en la línea de nuestros valores.

Recordemos que es responsabilidad de los padres controlar el uso que de la Red hacen los menores y por supuesto los hechos que de su uso se deriven, por tanto por nuestra responsabilidad y su seguridad hemos de tener una actitud firme ante el uso de la tecnología. En ningún caso la presión social o del círculo de amigos han de prevalecer sobre estos elementales consejos de seguridad o sobre nuestra gestión de la privacidad, intimidad y seguridad de nuestros hijos. Seamos responsables y dediquemos un tiempo a reflexionar en cómo queremos que los menores acceden a la Red, con sus pros y sus contras.